



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### **Programa de la Asignatura Fundamentos de la Ciencia Política- Cátedra A - 2023**

**Equipo de cátedra:** Prof. Titular, Mgter. Cecilia Carrizo. Ayudantes de estudiantes: Francisco Córdova Echeverría, Marcos Javier Funes, Solana Galindez, Sofía Germanier, Nicolás Javier Sayaga, Francisco Maciel Villarroel.

**Datos importantes:** Clases Martes y jueves de 18 a 21. Clases, desde el 27 de marzo al 4 de julio (28 clases, 84 horas de clase, conforme al Plan de estudios 96hs). Horario consulta: Miércoles de 20 a 21 vía meet. Cronograma completo en el Aula virtual.

**Contenidos mínimos definidos en la Currícula de las Carreras:** La ciencia política y sus diferentes enfoques: normativo, empírico analítico y crítico dialectico. Los enfoques de la posmodernidad. El poder, diferentes perspectivas. Elitismo, pluralismo y marxismo. El estado, una introducción comparativa al surgimiento del estado en el centro y la periferia. Formas de gobierno: clasificaciones históricas y contemporáneas. Regímenes políticos. Democracia y autoritarismo. Representación y participación, distintas perspectivas. Introducción a los conceptos de partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales.

No me aferro a una proposición, sino a una red de proposiciones. Ludwig Wittgenstein

Si he agotado los fundamentos, he llegado a roca dura y mi pala se retuerce. Estoy inclinado a decir: “Así simplemente es como actúo”. Ludwig Wittgenstein

No tengo nada más a lo que aferrarme que mi convicción, mi sensación de que lo que digo tiene sentido. Pudiera darse el caso de que esté equivocado, de que mi convicción me aisle de todos los demás, de mí mismo. Stanley Cavell

Cuando W. Benjamin hablaba de que hasta ahora la historia ha sido escrita desde el punto de vista del vencedor y que era preciso escribirla desde el vencido, debió añadir que el conocimiento tiene sin duda que reproducir la desdichada linealidad de la sucesión de victoria y derrota, pero al mismo tiempo debe volverse hacia lo que en esta dinámica no ha intervenido, quedando al borde del camino por así decirlo, los materiales de desecho y los puntos ciegos que se le escapan a la dialéctica. Es constitutivo de la esencia del vencido parecer inesencial, desplazado y grotesco en su impotencia. Theodor Adorno

Decir que hay un escepticismo que proviene no de la duda sobre si podemos conocer, sino de una decepción frente al conocimiento mismo [...] es decir que semejante decepción tiene una historia. Rastrear esa historia exigiría, cabe presumir, rastrear las esperanzas depositadas en el conocimiento por el Renacimiento y la Ilustración; y de los miedos al conocimiento superados por esas esperanzas; y de la desesperación del conocimiento producida por el derrumbamiento de esas esperanzas. Stanley Cavell

Afortunadamente, para una vida política saludable no siempre es condición indispensable la plena autoconciencia de su lógica, de sus fundamentos valorativos, de sus procedimientos. A veces, en los tiempos normales, basta que exista una práctica más o menos sólida. Pero no debemos engañarnos. La vida democrática no es posible a largo plazo sin la claridad conceptual, sin la plena autoconciencia de sus fundamentos normativos. Cuando vienen los tiempos difíciles, y el desconcierto aumenta, entonces la clarificación de los principios es indispensable. En la época de crisis, resulta obligada. José Luis Villacañas Berlanga.

## **Puntos de partida**

En Política, las argumentaciones teóricas y las decisiones prácticas se conforman desde una pluralidad de perspectivas, valores, principios, criterios, normas, leyes o reglas en muchos casos en tensión. Considerando como una función destacada del discurso político que el conflicto se exprese para sostener como posibilidad su tratamiento y su resolución democrática, la presente propuesta parte de problematizar la misma noción de fundamento, tanto respecto a las cuestiones epistemológicas, prácticas, éticas como morales. En torno a la noción de fundamentos, pueden reconocerse posiciones fundacionistas, antifundacionistas y/o posfundacionistas, desde la “muerte de Dios” al giro lingüístico. Dentro de las posiciones fundacionistas se pueden señalar teorías teológicas, naturalistas y realistas. Dentro de las posiciones antifundacionistas se puede señalar el particularismo, el contextualismo, el perspectivismo, así como el subjetivismo, el nihilismo y el escepticismo. Más recientemente también se han desarrollado posiciones multifundacionistas que descansan en reconocer la diversidad de formas de argumentación.

La introducción del giro lingüístico al análisis ha permitido adquirir una mayor profundidad para la comprensión de estas tensiones, redirigiendo la atención hacia las formas de argumentación, sus reglas regulativas, sus tópicos, sus tramas y estrategias conceptuales, precisando sus contenidos descriptivos/prescriptivos. Desde una fenomenología de la argumentación, se pueden poner en cuestión tanto las posiciones fundacionistas como antifundacionistas, y dar lugar al análisis de la diversidad de fundamentos en torno a los específicos temas, conflictos y decisiones investigados. El dogmatismo no se salva desde un escepticismo relativista, sino desde una sensibilidad cultivada para la defensa de una razón plural. Ello requiere de la apertura al ir y venir de los argumentos, la continua revisión y reconstrucción de los procesos de argumentación, tanto teóricos como prácticos en los que participamos. También, confianza en cierto grado de autonomía y capacidad de decisión para reconocer aquellos esquemas argumentales que nos permitan superar las complejidades para orientar nuestra acción práctica y teórica de manera consistente.

Desde este marco, el programa acude a una estrategia expositiva en base a tradiciones, críticas a las mismas y sus actualizaciones. Desde una concepción modular, se espera que la secuencia y el conjunto de los contenidos contribuyan a una identificación y a una evaluación y apropiación crítica y situada de los conceptos y redes conceptuales de los fundamentos más relevantes de las posiciones modernas y contemporáneas trabajados.

## **Objetivos**

Que las/los estudiantes logren hacer reflexivas y críticas las razones sobre las que fundan sus juicios políticos.

Que las/los estudiantes visibilicen que el conocimiento de los asuntos políticos requiere de un pensamiento provisto tanto de un análisis descriptivo y explicativo de los hechos, como de una comprensión que involucra cuestiones de justificación y compromiso con una posición de la primera persona.

Que las/los estudiantes entiendan que lo político no se reduce ni a lo fáctico ni a lo estatal, sino que en la formación de nuestros juicios precisamos distinguir entre un sentido restringido que identifica la política con la administración del sistema oficial de autoridad y el sentido de justicia instituido, y un sentido amplio que también incluye a la política de la sociedad civil y a las prácticas de las/los ciudadanxs que bregan por resignificaciones y nuevos sentidos de derechos y de justicia.

Que las/los estudiantes logren comprender que, en una sociedad democrática, atravesada por la desigualdad y la violencia, pluricultural y socialmente diferenciada y por lo tanto compleja, las razones, los argumentos y las decisiones que afectan la vida y las formas de vida deben atravesar el escrutinio público.

Que las/los estudiantes logren comprender su práctica de investigación y/o intervención en contextos políticos, como la participación en una intersubjetividad que sopesará la misma desde criterios de justicia, legalidad y legitimidad compartidos, disímiles o diferentes.

## **Contenidos**

**Módulo 1: Hacia una fundamentación reflexiva.** Cuestiones epistémicas y normativas en los debates en

torno a los fundamentos: las tensiones entre experiencias y conceptos y entre normativismo y decisionismo en la investigación sobre los asuntos humanos. Las tensiones entre enfoques críticos (Trasímaco), normativos (Sócrates) y empíricos (Dahl y Easton). Las implicancias de entender la política como una región del lenguaje: consideraciones para una teoría situada de la justificación desde el debate sobre la justicia. Alienación, sospecha: la pregunta por el quién realiza la pregunta acerca del dominio legítimo. De la noción de fundamentos a la práctica de fundamentar y al derecho a la justificación. Más allá del derecho, la justicia y el fundamento místico de la autoridad. La elucidación de los fundamentos de nuestra asociación política y de nuestros fundamentos.

#### Bibliografía obligatoria

- a. Serna Dimas, Adrián (2012). Algunos debates epistemológicos en la investigación social contemporánea. Polisemia No. 14, 38 - 63. Bogotá, ISSN: 1900-4648. Julio - diciembre de 2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4640910>
- b. Jorge C. Restrepo Ramos (2013). La teología política de Carl Schmitt. Una lectura desde su debate con Hans Kelsen. Revista Derecho del Estado n.º 31, julio-diciembre del 2013, pp. 259-296. Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3376/337630243009.pdf>
- c. Pitkin, Hanna op.cit.: La Justicia: Sócrates y Trasímaco. (Págs. 247-281) <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PdWVZT2cySzRqbU0/view?usp=sharing>
- d. Derrida, Jacques, Fuerza de ley: el “fundamento místico de la autoridad”. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante, 2001. Edición digital a partir de Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, núm. 11 (1992), (Pág. 129-191) Link de descarga: <https://drive.google.com/file/d/1-YmxGG5hIbQmu25GyIhYG8ANZqL3FEMF/view?usp=sharing>
- e. Forst, Rainer: Introducción. Acerca de la idea de una crítica de las relaciones de justificación y Dos imágenes de la justicia (págs.15 a 27- 53) En Justificación y crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política. Katz Editores. Bs. As, 2014. Link de descarga: <https://drive.google.com/file/d/1bUMm0vUJ3O4-GhIcjDfmgbj5xTETjpGg/view?usp=sharing>
- f. Cavell, Stanley (2003), Criterios y juicios. En Reivindicaciones de la razón. Ed. Síntesis. Madrid. (Págs. 35 a78). [https://drive.google.com/open?id=1tYd2D7HGscZd-Q5EX\\_uciCscdq-gy\\_KS](https://drive.google.com/open?id=1tYd2D7HGscZd-Q5EX_uciCscdq-gy_KS)

#### Bibliografía recomendada:

- Pitkin, Hanna: “La teoría política y el predicamento moderno (Págs. 455 a 489). En Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia. Sobre el significado de Ludwig Wittgenstein para el pensamiento social y político. Centro de Estudios Constitucionales <https://drive.google.com/file/d/10yYmWGLqdLGWaRK1r8NIZFz0vFy2pHns/view?usp=sharing>
- Ricoeur, Paul (2001), La razón práctica (219 a 239) y La iniciativa (240 a 256). En Del texto a la acción. FCE.México. [https://drive.google.com/open?id=1CjQ1hc6MtRqTLXN0beBV8e\\_tG8VApnQj](https://drive.google.com/open?id=1CjQ1hc6MtRqTLXN0beBV8e_tG8VApnQj)
- Putman, Hilary Habermas, Jürgen (2008), Normas y Valores. Editorial Trotta. Madrid, 2008.
- Honneth Axel (2006), Sobre la fenomenología de las experiencias de injusticia social. En Fraser Nancy y Honneth Axel, ¿Redistribución o Reconocimiento?. Morata, Madrid, 2006.
- Nancy Fraser, La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo • Año 4 • Número 6 • Agosto - Diciembre 2008. [http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic\\_fraser.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf)
- Palti, Elías José: Crítica a la razón militante. En No Matar. Sobre la responsabilidad (coedición con la editorial El Cíclope), de autores varios (Oscar del Barco, Héctor Schmucler, León Rozitchner, Nicolás Casullo, Horacio González, entre otros). Córdoba, 2007.
- Forts, Rainer, La justificación de los Derechos Humanos y el derecho fundamental. En Justificación y crítica. Link de descarga (Págs. 55 a 90 en el link del texto 3 de este módulo).
- Alejandro Chehtman, Eduardo Rivera López (2014) Introducción al Dossier sobre los cien años del comienzo de la Primera Guerra Mundial. En Revista Argentina de Teoría Jurídica (RATJ). Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Bs. As. Argentina. Vol. 15 Núm. 2 (2014) (Págs. 1-17) [https://drive.google.com/file/d/1Son1DIB4LKy7cU0\\_TBJ7IomLpD2V92ou/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Son1DIB4LKy7cU0_TBJ7IomLpD2V92ou/view?usp=sharing)

**Módulo 2: Los fundamentos de la tradición republicana.** Las teorías sobre las formas de gobierno en perspectiva: de las formas mixtas a la división de poderes republicana, la expresión del conflicto como dispositivo institucional de generación de poder popular. La tradición republicana: al hombre como una “complexio oppositorum” y la importancia de la dimensión práctica – política. El ejercicio de la crítica: de la autoafirmación al derecho. La ilustración jurídica contra la razón de estado. De la revolución a la acción constituyente.

Bibliografía obligatoria

g. Bobbio, Norberto: Aristóteles, Polibio y Maquiavelo. En La Teoría de las Formas de Gobierno en el Pensamiento Político. Fondo de Cultura Económica.

México, 2001. (Págs. 33 a 79). Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1uvIc8RhQRpVf6bjEE6rjYicZRciCydvZ/view?usp=sharing>

h. Villacañas Berlanga, José Luis. El giro kantiano, Historia y Derecho y La ilustración jurídica contra la razón de estado. En Res Pública. Los Fundamentos Normativos de la Política. Ediciones Akal, 1999. Madrid. (Págs. 35 a 69).

<https://drive.google.com/file/d/1kichYni-k2Gtdb3FsyuCdqv0yNwBIUN/view?usp=sharing>

i. Arendt Hannah: Sobre La Revolución. (Págs.188 a la 245) Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1fbMZqIL4ohtXgQPm2GeFhPsPLocerluq/view?usp=sharing>

Bibliografía recomendada:

- O'Neill, Onora: La concepción de la razón pública en Kant. Con-Textos Kantianos. International Journal of Philosophy N.º 4, Noviembre 2016, pp. 305-322.

<https://www.con-textoskantianos.net/index.php/revista/article/view/180>

- Pettit, Philip: Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno. Paidós, 2017. Barcelona (págs. 1 a 54) <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PVXI5cXYtZnd3bjg/view?usp=sharing>

- Gargarella, Roberto: El republicanismo y la filosofía política contemporánea. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2001. Bs. As.

- [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/FP\\_Pettit\\_Unidad\\_3.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/FP_Pettit_Unidad_3.pdf)

- Öcalan, Abdullah: Confederalismo democrático. Edición y traducción:

International Initiative. Colonia, Alemania. [http://www.freeocalan.org/wp-](http://www.freeocalan.org/wp-content/uploads/2012/09/Confederalismo-Democr%C3%91tico.pdf)

[content/uploads/2012/09/Confederalismo-Democr%C3%91tico.pdf](http://www.freeocalan.org/wp-content/uploads/2012/09/Confederalismo-Democr%C3%91tico.pdf)

- Villacañas Berlanga, J. L. (2018), Retórica Populista y Retórica Republicana. Revista Internacional De Pensamiento Político, 12, (Págs. 283–304). Link de descarga:

<https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3239>

**Módulo 3.a: La tradición liberal.** La conformación de la forma estatal moderna y la escuela del derecho natural: el método racional en la definición de los fundamentos modernos de la obediencia. Conceptos, argumentos y reconstrucción sistemática: la sociedad de naturaleza y la sociedad civil en las teorías del contrato social. El liberalismo político y su actualización: Rawls su propuesta de liberalismo político. La fundamentación de los derechos humanos: razonamiento práctico, pretensiones de corrección y cuestiones de justicia.

Bibliografía obligatoria

j. Bobbio, Norberto: El modelo iusnaturalista. En Origen y fundamentos del poder político. Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero. (Págs.73 a 149). Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1uNU7BDNkLfHriDhhzwJigkfR6gZZhim9/view?usp=sharing>

k. Rawls, John, Justicia como “fairness”: Política, no metafísica. Link de descarga: [https://drive.google.com/file/d/1J\\_OPHJDRzU2zBzoFidOC42y4F7z2\\_9jf/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1J_OPHJDRzU2zBzoFidOC42y4F7z2_9jf/view?usp=sharing)

l. Luhmann, Niklas. El poder como un medio de comunicación. En Poder. Anthropos. Barcelona. 1995 (Págs. 7 – 26). Link de descarga:

<https://drive.google.com/open?id=15tFo9NqNbkleKJaC5zVk0YYTdehoBATq>

#### Bibliografía recomendada

Alexy, Robert: La fundamentación de los Derechos Humanos en Carlos Nino. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/la-fundamentacin-de-los-derechos-humanos-en-carlos-s-nino-0.pdf

Nino, Carlos Santiago: Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Bs. As. 1989.  
<http://arquimedes.adv.br/livros100/Etica%20y%20derechos%20humanos%20-%20Carlos%20Santiago%20Nino.pdf>

Rawls, John y Jürgen Habermas. Debate sobre el liberalismo político. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, 1998.

Roberto Gargarella, Las teorías de la justicia después de Rawls, Barcelona y Buenos Aires, Paidós, 1999.

Kymlicka, Utilitarismo. En Filosofía política contemporánea. Editorial Ariel.

Barcelona, 1995. (Págs. 21 a 62).

<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PcXBXTFhNc1J0X3M/view?usp=sharing>

**Módulo 3.b:** La Representación política. Metamorfosis de la representación política. La democracia representativa como combinación de formas institucionales para la selección de los representantes y la toma de decisiones vinculantes. Libertad de opinión y juicio mediante la discusión. Del Parlamentarismo a la Democracia de partidos y a la Democracia de audiencia. Representación y sistema representativo: regla de la mayoría y dispositivos contramayoritarios. El populismo y la construcción de un Pueblo.

#### Bibliografía obligatoria

m. Manin, Bernard, Introducción (Págs 11 a 18) y Metamorfosis del gobierno representativo (Págs. 237 a 292). En Los principios del gobierno representativo.

Alianza. 1998. Link de descarga:

<https://drive.google.com/open?id=1aFgG7YQXzbCFQy2D3J4kGJSyIBf94OeH>

n. Elster, Jon. Regla de la mayoría y Derechos individuales. Agora. N° 8, 1998. (Págs. 62-98) Link de descarga:

[https://drive.google.com/open?id=1uGY-YhEn9iwXO4H7rbKp\\_di5uZwoGp6o](https://drive.google.com/open?id=1uGY-YhEn9iwXO4H7rbKp_di5uZwoGp6o)

n. Laclau, Ernesto, El pueblo y la producción discursiva de vacío. En La razón populista. (Págs. 76 a 93)

<https://drive.google.com/file/d/1pQ5NkvZ85ZjKZ3zyo1sENVr4MwLcozI0/view?usp=sharing>

#### Bibliografía recomendada

- Pitkin, Hanna, La representación política, en El concepto de representación. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1985. (págs. 233 a 267).

[https://drive.google.com/file/d/1p6Ps2g3\\_gBqvlCnSiVLl4yk6qPVV5KlB/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1p6Ps2g3_gBqvlCnSiVLl4yk6qPVV5KlB/view?usp=sharing)

- Gargarella, Roberto, Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo. Miño Dávila. Bs. As. 1995

- Segato, Rita Laura. La faccionalización de la república y el paisaje religioso como índice de una nueva territorialidad. En publicación: América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo. Aurelio Alonso (Compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Febrero de 2008. (págs. 1-43). Link de descarga:

[https://drive.google.com/file/d/1tnaSUWHtFV3JQ\\_YH9C4liBJBdUR9mMyz/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1tnaSUWHtFV3JQ_YH9C4liBJBdUR9mMyz/view?usp=sharing)

**Módulo 3.c.:** Ciudadanía. De la tradición liberal, al reformismo marshalliano y a los debates actuales sobre la ciudadanía. Las críticas marxistas y socialistas: tecnofeudalismo o esferas públicas transnacionales?

#### Bibliografía obligatoria

o. Held, David: Ciudadanía y Autonomía. En Revista Agora n° 7. Invierno de 1997. (págs. 43 a 71). Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/0Bx3D1fquv04b9alRBMjIRWGIOW8/view?usp=sharing>

Durand, Cédric. La hipótesis tecnofeudal. En Tecnofeudalismo. Crítica de la economía digital. Aroque: La cebra/Donostia. Kaxilda, 2021.

- Fraser, Nancy: *Trasnacionalización de le esfera pública*. En *Escalas de justicia*. Herder, Barcelona, 2008.

#### Bibliografía recomendada

p. Fraser, Nancy. Una genealogía de la 'dependencia'. Rastreado una palabra clave del Estado benefactor en los Estados Unidos. En colaboración con Linda Gordon

q. Fraser, Nancy, *Justicia Anormal*. En *Escalas de la justicia*. Págs. 97 a 144. Herder, Barcelona, 2008.

<https://drive.google.com/file/d/1VvY7c5mRvc5BJcIkiWL1Ep0rwK4VGyKo/view?usp=sharing>

- Carrizo, Cecilia, *Ciudadanía e instituciones de la democracia liberal: aportes para el análisis y la crítica de sus relaciones en contextos situados*. En *Teoría Crítica de la ciudadanía*. Britos Nora y otros. Editorial Letras de Córdoba. Córdoba, 2003. (14 págs.) Link de descarga: <http://www.toposytropos.com.ar/N1/pdf/Ciudadan%EDa%20e%20instituciones.pdf>

- Segato, Rita: *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*. En *La guerra contra las mujeres*. Prometeo. Bs. As. 2018. (Págs. 61 a 97). <https://drive.google.com/open?id=11rzCcjdH408SpRh40UEjbMS-M6V14ZJL>

- Balibar, Étienne: *Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía*. Enrahonar. *Quaderns de Filosofia* 48, 2012 9-29. Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1JvIxfztvOMupfBgw2OitOfiSEtNIO-ZL/view?usp=sharing>

r. Mezzadra, Sandro, *En el principio fue la horca*. En *Derecho de fuga, Migraciones, ciudadanía y globalización*. Diálogo entre Sandro Mezzadra y el Colectivo Situaciones. (Pág. 79 a 91). Tinta Limón-Traficantes de sueños. Creative commons. Madrid, 2005 Link de descarga:

[https://drive.google.com/file/d/163dQFSSeiIMPbzGXk1Ur9z\\_eX7NecorV/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/163dQFSSeiIMPbzGXk1Ur9z_eX7NecorV/view?usp=sharing)

**Módulo 4:** La tradición democrática. Los fundamentos modernos de la legitimidad democrática: la racionalización del poder por medio del uso público de la razón. La crítica inmanente a la democracia y la reconstrucción del concepto de Soberanía Popular. Modelos de democracia: el modelo liberal, el republicano y el modelo de la democracia deliberativa. Entre una modernidad inacabada y los enfoques de la posmodernidad: la justicia y la comunidad de intérpretes y un giro más a la fundamentación de los derechos humanos.

#### Bibliografía obligatoria

s. Habermas, Jürgen: *La Soberanía Popular como procedimiento*. Cuadernos Políticos, número 57, México, D. F., editorial Era, mayo-agosto de 1989.

(Págs. 53-69). Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PTWJYN1BIUGJQX3M/view?usp=sharing>

t. Habermas, Jürgen: *Tres modelos de democracia*. Polis Revista Latinoamericana. 10 | 2005. *Democracia: límites y perspectivas*. (Págs. 1 – 10) Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PMEYxcHF3N1k5TFk/view?usp=sharing>

u. Honneth, Axel (2009), "Del análisis del poder a la teoría del poder: la lucha como paradigma de lo social". En Honneth, A., *Crítica del Poder*. Fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad. Machado libros, Madrid, 2009.

<https://drive.google.com/file/d/1bn1BYDBqtOHvaCzfeEB-ScAPv668TqFc/view?usp=sharing>

#### Bibliografía recomendada

- Yamila Ferreyra, Capítulo 1. Marco Conceptual y Metodológico. En *Poder Judicial y Luchas Ambientales*. Análisis de dos casos paradigmáticos de contaminación por agrotóxicos: Ituzaingó Anexo, Córdoba y La Leonesa- Las Palmas, Chaco. 2002-2016. Tesis de Doctorado, IIFAP-FCS-UNC. Córdoba, 2018. Link de descarga:

<https://drive.google.com/open?id=19cgl15VhbKpD-UFXv-mvvQPhNxVhGnid>

- Naishtat, Francisco: *Max Weber: acción, acción social y relación social*. (Págs. 282-

330) y Acción colectiva y espacio público. (Págs. 369 a 380). En: Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva. Prometeo. Bs. As. 2005.

[https://drive.google.com/open?id=1qWPNYNCg8-jGXIR9\\_PeZ9-zfyPqG1em](https://drive.google.com/open?id=1qWPNYNCg8-jGXIR9_PeZ9-zfyPqG1em)

- Benhabib, Seyla, Los derechos de los otros. Gedisa. Barcelona, 2005.

[https://drive.google.com/file/d/1MXnmRCbuenvu7C5pt\\_xbDpTctHfuoYDS/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1MXnmRCbuenvu7C5pt_xbDpTctHfuoYDS/view?usp=sharing)

- Young, Iris Marion, La justicia y la política de la diferencia. Ed. Cátedra. Madrid, 2000.

- Ricoeur, P. (2008) “La toma de decisiones en el acto médico y en el acto judicial” y “Citación: el desgobierno”, en Lo Justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada. Trotta, Madrid.

- Honneth, A. (2006) Sobre la fenomenología de las experiencias de injusticia social.

En

¿Redistribución o reconocimiento? Madrid: Ediciones Morata/Fundación Paideia Galiza.

- Epp, Carles R. La revolución de los derechos. Abogados, activistas y cortes supremas en perspectiva comparada. Siglo 21 editores, Bs. As. 2013.

- Barrera, Leticia, La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial. Siglo 21 editores, Bs. As. 2012.

**Módulo 5:** La tradición biopolítica. Del gobierno de las almas al gobierno de las poblaciones. Orden del discurso, subjetividad y subjetivación. Gubernamentalidad y Estado de excepción. Estudios postcoloniales. De la biopolítica y la Necropolítica. Democracia y ciudadanía: biopolítica, procesos de judicialización y juridificación.

#### Bibliografía obligatoria

v. Foucault, Michel: Derecho de muerte y poder sobre la vida. En Historia de la sexualidad 1. (págs. 163 a 194)

<https://drive.google.com/file/d/1LYjwnkconPR6m7QWXCi4SbQN7NMjRRj2/view?usp=sharing>

w. Mbembe, Achille: Introducción y Sobre el gobierno privado indirecto. En Necropolítica. Melusina. España. 2011. Págs. 5 -9 y 77 -120. Link de descarga: <https://drive.google.com/file/d/1naIGdG9v-KPglTezgp3i8HI6pczwhKE4/view?usp=sharing>

#### Bibliografía recomendada

. Antoinette Rouvroy, Antoniette y Berns, Thomas: Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación?. En Revista Ecuador Debate 104. FLACSO. Quito-Ecuador, Agosto 2018.

. Foucault, Michel: (2006); Clase del 1º de febrero de 1978. En Seguridad, Territorio, Población. México, DF; FCE. (Págs. 109 a 159). Link de descarga:

[https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault\\_michel\\_seguridad\\_territorio\\_poblacion.pdf](https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michel_seguridad_territorio_poblacion.pdf)

- Agamben, Giorgio, Estado de excepción. Homo sacer. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2005 (Pág. 23-70) o QUÉ ES UN DISPOSITIVO (GIORGIO AGAMBEN) ¿Qué es un dispositivo?

<http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-08/Agamben%20Giorgio%20-%20Estado%20de%20excepcio%CC%81n%20-%20Adriana%20Hidalgo.pdf>

- Agamben, Giorgio, ¿Qué es un dispositivo?

<https://drive.google.com/file/d/1eLfBU8ZAFdaRa4oaNgR1OAUdHjy8O22q/view?usp=sharing>

Castro, Edgardo: El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Buenos Aires, Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes, 2004, p. 376

<https://drive.google.com/file/d/1BIERbb8s5KdNEcRzr1nO051AEnCrXCkH/view?usp=sharing>

- Germain, Marisa: Acerca de la judicialización de la ciudadanía biológica: biomedicina y políticas de la vida. Psicología em Estudo. Print version ISSN 1413-7372. Psicol. estud. vol.19 no.3 Maringá July/Sept. 2014. Link de descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1hvoGBD-ltsIB8k6bwBIORdB2odX-gNy9/view?usp=sharing>

- Appadurai, Arjun: Jugando con la modernidad: la descolonización del cricket en India. En La modernidad desbordada. Ed. Trilce- FCE, Montevideo, 2001. Pág. 101 a 124.

[https://drive.google.com/file/d/1d\\_zDPbdDwGBLHejuMheaWYM0JWtnaz/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1d_zDPbdDwGBLHejuMheaWYM0JWtnaz/view?usp=sharing)

**Metodología:** La asignatura se dicta de manera presencial. El uso del aula virtual constituye un dispositivo pedagógico que será utilizado para consultas, publicación de trabajos e interacción entre la comunidad de aprendizaje. Solicitamos a todxs que obtengan su dirección UNC y en la medida de lo posible participen y/o envíen preguntas o comentarios para ser trabajados en las clases. También que utilicen el Foro de CONSULTAS para las preguntas cuyas respuesta sirvan a todxs.

### **Instancias de evaluación**

Evaluación de proceso:

Lxs estudiantes deberán presentar Trabajos Prácticos. Los mismos se realizarán en grupos de 3 y consistirán en la publicación de un mapa conceptual sobre los Módulo definidos en cada caso. En las fechas indicadas en el Cronograma y la clase estará dedicada a la presentación de manera oral de los Mapas conceptuales. El mapa deberá identificar los conceptos o las categorías principales de cada módulo - tradición, las críticas y actualizaciones en base a la bibliografía obligatoria y lo trabajado en clase. Sugerimos ir realizándolo a medida que van leyendo el material y aprovechar el trabajo en grupo para la discusión y la cooperación horizontal. Los trabajos prácticos serán evaluados con Aprobado o Desaprobado.

Evaluaciones integradoras: Habrá dos parciales y una instancia recuperatoria, se puede recuperar un parcial. La instancia de recuperación no acredita para promoción indirecta ni directa. Para la realización se acudirá al trabajo grupal sobre consignas. Se proporcionarán las mismas con la antelación suficiente.

### **Condiciones**

- Para obtener la Regularidad en la materia los estudiantes deberán tener aprobada la Evaluación con 4.
- Para obtener la Promoción indirecta los estudiantes deberán tener aprobados la Evaluación con 7 y al menos 3 Trabajos Prácticos aprobados.
- Para obtener la promoción directa los estudiantes deberán tener aprobados la Evaluación con 8 o más y al menos 4 Trabajos prácticos aprobados.